



OFICIO: UT/PMA/668/2022
Asunto: Respuesta a solicitud

**C. ROBERTO ALATORRE
PRESENTE:**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio 110197400023222 de fecha 12 de agosto de 2022 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Se adjunta a la presente la respuesta proporcionada por el Director General del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Purísima del Rincón (SAPAP), a través del oficio número SAPAP/DRG/175/2022.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Unidos Trascendemos"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 19 DE AGOSTO DE 2022.

LIC. ANA LAURA ARRIAGA QUIROZ
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.

Purísima del Rincón, A 17 de agosto del 2022
No. de oficio: SAPAP/DRG/175/2022
Asunto: el que se indica
"2022, Año de Ricardo Flores Magón"

Lic. Ana Laura Arriaga Quiroz
Unidad de Transparencia Purísima del Rincón
Presente:

El que suscribe el Arq. Francisco Javier Vázquez Gómez, en carácter de Director General del Sistema del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Purísima del Rincón, expongo en el presente:

Que en contestación a su oficio UT/PMA/651/2022 de fecha 11 de agosto del 2022 derivado de la solicitud número 110197400023222 de fecha 12 de agosto del 2022, se informa:

- Que de acuerdo a lo establecido al artículo 90 de Ley de Transparencia y acceso a la información pública del Estado de Guanajuato y que a la letra dice: "De manera excepcional, cuando, de forma fundada y motivada, así lo determine el sujeto obligado, en aquellos casos en que la información solicitada que ya se encuentre en su posesión implique análisis, estudio o procesamiento de documentos cuya entrega o reproducción sobrepase las capacidades técnicas del sujeto obligado para cumplir con la solicitud, en los plazos establecidos para dichos efectos, se podrán poner a disposición de la persona solicitante los documentos en consulta directa, salvo la información clasificada; En todo caso se facilitará su copia simple o certificada, así como su reproducción por cualquier medio disponible en las instalaciones del sujeto obligado o que, en su caso, aporte la persona solicitante....", por lo que me es imposible proporcionar dicha información por cuestiones en el volumen de la información mediante elementos físicos y/o digitales, no pudiendo hacer la entrega por los medios antes mencionados, es por eso que se pone a disposición del solicitante la información requerida en las instalaciones del SAPAP en un horario de 8:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes, siendo atendido por el Contador Público Domingo Brizuela Ibarra quien atenderá a sus peticiones.

Sin más por el momento agradezco su atención, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

P.A. Domingo Marilla Huerta

Arq. Francisco Javier Vázquez Gómez
Director General de SAPAP

